

## PROCEDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS CON PROVEEDORES DEL ISBM

Para la consulta odontológica con proveedores de servicio de odontología los usuarios tramitarán con el médico magisterial en los diferentes Consultorios y Policlínicos Magisteriales la referencia la cual se solicita **UNA VEZ AL AÑO**. Las consultas odontológicas subsecuentes no necesitan más referencia, esa misma les sirve hasta diciembre.

Los proveedores cuentan con límite de tratamientos dentales ya que ellos cada año presentan ofertas de servicios de acuerdo a lo que establece la Base de Licitación y esta Base está regulada por la Ley LACAP y el RELACAP donde manifiesta el tope o límite de procedimientos dentales que los proveedores pueden realizarle a los usuarios ya que posteriormente presentan estos documentos para pago y si han realizado más procedimientos dentales de lo que el listado de servicios del ISBM establece son debitados.

### **LOS PROCEDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS REALIZADOS A LOS USUARIOS POR PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL SON LOS SIGUIENTES:**

|  |
|--|
| <p><b>1-</b> PROFILAXIS MAS APLICACIÓN TOPICA DE FLUOR <b><u>(2 AL AÑO A CUALQUIER EDAD)</u></b>.<br/>Consiste en la limpieza dental mecánica y colocación del Ion Fluoruro en toda la cavidad bucal.</p>  |
| <p><b>2-</b> SELLANTE DE FOSAS Y FISURAS <b><u>(4 AL AÑO A MENORES DE 14 AÑOS)</u></b>. <i>Consiste en la colocación de una barrera de protección sobre la superficie masticatoria para prevenir el apareamiento de lesiones cariosas.</i></p>   |
| <p><b>3-</b> EXTRACCION DE PIEZA TEMPORAL O PERMANENTE <b><u>(4 AL AÑO A CUALQUIER EDAD)</u></b>.<br/>Consiste en la eliminación de cualquier pieza dental cuando ya no es posible ningún tratamiento dental conservador.</p>  |
| <p><b>4-</b> OBTURACIONES DE PLATA PARA PIEZAS ANTERIORES, OBTURACIONES DE PLATA PARA PIEZAS POSTERIORES, OBTURACIONES DE RESINA PARA PIEZAS ANTERIORES Y OBTURACIONES DE RESINA PARA PIEZAS POSTERIORES <b><u>(6 (seis) A MAYORES DE 12 AÑOS)</u></b>, es decir, si un odontólogo le realiza las 6 obturaciones de resina a un paciente ya no podrá hacerle otras 6 de amalgama de plata y viceversa, si le realiza 6 obturaciones de amalgama de plata ya no podrá realizarle otras 6 de resina, recapitulando <b><u>SOLO SON 6 OBTURACIONES AL AÑO DE CUALQUIER MATERIAL.</u></b></p> |
| <p><b>5-</b> PULPOTOMIA <b><u>(2 AL AÑO A NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS)</u></b> este procedimiento odontológico es parecido a la Endodoncia en adultos. Consiste en la eliminación del Paquete Vasculonervioso de la cámara pulpar de cualquier pieza dental.</p>  |
| <p><b>6-</b> DETARTRAJE O PROFILAXIS <b><u>(2 AL AÑO A CUALQUIER EDAD)</u></b>. Consiste en la eliminación del cálculo dental o la Placa Dentó Bacteriana.</p>   |

|   |
|---|
| 7- RADIOGRAFIAS DENTALES ( <b>4 AL AÑO A CUALQUIER EDAD</b> ). Son imágenes de ayuda diagnóstica para verificar estructuras anatómicas internas.  |
| 8- OBTURACIONES DE AMALGAMA DE PLATA O RESINA A PACIENTES EMBARAZADAS ( <b>8 OBTURACIONES AL AÑO DE CUALQUIER MATERIAL ODONTOLÓGICO</b> ). La mujer en estado de embarazo necesita un mayor control odontológico por los cambios hormonales presentados y la vulnerabilidad en la cavidad bucal se vuelve más susceptible al ataque bacteriano. |
| 9- OBTURACIONES DE AMALGAMA DE PLATA O RESINA A PACIENTES MENORES DE 12 AÑOS ( <b>4 OBTURACIONES AL AÑO DE CUALQUIER MATERIAL</b> ). Las obturaciones son procedimientos dentales los cuales evitan o previenen que la lesión cariosa invada la cámara pulpar lo cual generaría realizar una Endodoncia o Exodoncia.                            |
| Es decir, Que las limpiezas dentales a los que tienen derecho los usuarios son 4 LIMPIEZAS DENTALES AL AÑO  |

**PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REALIZADOS A LOS USUARIOS POR PROVEEDORES DE CIRUGIA MAXILOFACIAL SON LOS SIGUIENTES:**

Los requisitos para consulta en la especialidad de Cirugía Maxilofacial es tramitar la referencia con el medico magisterial o en cualquier otra situación podrán emitir la referencia supervisores o jefes de salud cuando el caso lo amerite, con cirugía maxilofacial el usuario necesita una referencia por cada consulta, ya que al cirujano maxilofacial no se le cancela consulta solo el procedimiento quirúrgico realizado, es por esta razón que el usuario cada consulta con maxilofacial deberá llevar una referencia.

|   | <b>PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR LOS CIRUJANOS MAXILOFACIALES CONTRATADOS BAJO LA LEY LACAP</b> | <b>DESCRIPCION</b>   |
|---|---|--|
| 1 | ALAMBRAMIENTO DE CANINO RETENIDO + FÉRULAS PALATINA.  | Consiste en la incisión quirúrgica para alambrear el canino y sujetarlo en molares para su descenso en oclusión ideal. |

|    |  |  |
|----|--|--|
| 2  | APICETOMIA MONORADICULAR ANTERIORES.               | Consiste en una cirugía en la encía alrededor del ápice o raíz dental.   |
| 3  | BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO                           | Estudio del Tejido vivo para verificar tipo de células presentes.  |
| 4  | BIOPSIA DE TEJIDO ÓSEO                             | Estudio del Tejido vivo para verificar tipo de células presentes   |
| 5  | CIRUGÍA DE FRENILLOS                               | Operación del frenillo para evitar que se posicione en la superficie interincisal de los tejidos duros.  |
| 6  | DRENAJE DE ABSCESO MANDIBULAR                      | Eliminación quirúrgica para liberar tejido granulomatoso, detritos de la retención de líquido supuración.  |
| 7  | ENUCLEACIÓN DE QUISTES                             | Es la extirpación de una lesión para eliminarla del hueso.   |
| 8  | EXTRACCIÓN COMPLICADA                              | Consiste en la operación quirúrgica para tener acceso a liberar la pieza dental.   |
| 9  | EXTRACCIÓN DE 3er. MOLAR ERUPCIONADA (AMBULATORIO) | Es la eliminación de las terceras molares las cuales son clínicamente visibles.  |
| 10 | EXTRACCIÓN DE 3er. MOLAR RETENIDA                  | Es la eliminación de las terceras molares las cuales no son clínicamente visibles, solo radiográficamente.   |
| 11 | EXTRACCIÓN DE CANINO RETENIDO                      | Es la eliminación quirúrgica de los caninos cuando estos ya no podrán realizar ninguna función en la cavidad bucal por la posición que ocupa o por deformidades. |
| 12 | EXTRACCIÓN DE RESTOS RADICULARES                   | Consiste en una pequeña cirugía para liberar espacio blando y duro y extraer restos radiculares (raíces dentales).   |
| 13 | EXTRACCIÓN SIMPLE                                  | Eliminación de cualquier pieza dental que clínicamente no se observe con complicaciones.   |
| 14 | MARZUPIALIZACION DE QUISTE                         | Consiste en la vía de acceso o drenaje de un quiste bucal.   |
| 15 | RETIRO DE TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS               | Eliminación quirúrgica de tumores previo estudios radiográficos y Biopsia y otros.   |

|    |   |   |
|----|---|---|
| 16 | RESECCIÓN DE TORUS PALATINO                       | Es la eliminación quirúrgica de un agrandamiento de tejido en el paladar duro.  |
| 17 | RESECCIÓN DE EXOSTOSIS MANDIBULAR POR CUADRANTE   | Consiste en la escisión completa del hueso del crecimiento presentado y biopsiarlo para conocer lesiones benignas o malignas.                       |
| 18 | INFILTRACIÓN DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN CADA ATM | Consiste en la infiltración con jeringa hipodérmica a nivel extra oral o facial para liberar tensión o dolor de la Articulación Temporo-Mandibular. |